

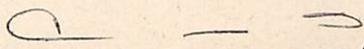
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA ROSA DE CABAL – RISARALDA

AVISO AL PÚBLICO

QUE MEDIANTE PROVIDENCIAS DEL 21 DE AGOSTO Y 29 DE OCTUBRE DE 2018, PROFERIDAS POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA, DENTRO DE LA REMOCIÓN DE GUARDADOR, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO AL EJERCICIO DE LA GUARDA DE LA INTERDICTA DANELLY MARÍN AGUDELO, RADICACIÓN 666-82-31-03-001-2017-00054-00

Se dispuso agotar la presente publicación, por intermedio de la ***url.ramajudicial.gov.co-novedades-***, así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de este Despacho.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, trece (13) de noviembre de 2018.


CONSUELO GONZÁLEZ LÓPEZ

Secretaria

